

ANÁLISIS DEL ANTERIOR PLAN FORESTAL DE NAVARRA



MARZO DE 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ANÁLISIS	2
META 1: INCREMENTO EN CANTIDAD Y CALIDAD DE LA SUPERFICIE ARBOLADA EN NAVARRA	2
OBJETIVO 1.1 Recuperación de masas forestales destruidas	2
1.1.1 Recomposición de las masas destruidas por incendios u otras causas	2
OBJETIVO 1.2 Aumento de la potencialidad productiva de calidad	2
1.2.1 Aplicación de silviculturas adecuadas	2
1.2.2 Fomento de las especies preciosas	2
1.2.3 Fomento de la populicultura	3
OBJETIVO 1.3 Desarrollo de bosques periurbanos	3
1.3.1 Forestación periurbana con objeto de mejora de la calidad de vida.....	3
1.3.2 Adecuación de los bosques periurbanos actuales para mejorar la calidad de vida	3
1.3.3 Desarrollo del arbolado lineal y de pantalla en zonas periurbanas	3
OBJETIVO 1.4 Elevación de la capacidad de adaptación y reacción de los bosques ante cambios externos	3
1.4.1 Favorecimiento de la diversidad de especies, estructuras y métodos de gestión en las masas forestales.....	3
OBJETIVO 1.5 Aumento de la superficie arbolada en zonas deficitarias	3
1.5.1 Reforestación de terrenos marginales para la agricultura y la ganadería	4
1.5.2 Repoblación de montes no arbolados en zonas forestalmente deficitarias.....	4
OBJETIVO 1.6 Mantenimiento y regeneración de las zonas naturales esteparias, evitando su roturación y estableciendo la repoblación de estas zonas de forma natural	4
OBJETIVO 1.7 Desarrollo de los sotos naturales	4
INDICADORES META 1	5
META 2: POTENCIACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES COMO RESERVORIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y COMO GARANTES DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	7
OBJETIVO 2.1 Mantenimiento y mejora de la calidad de agua	7
2.1.1 Protección forestal de cabeceras de cuencas y perímetros de protección de zonas de recarga.....	7
2.1.2 Silvicultura de protección en el ámbito de la red hidrográfica	7
OBJETIVO 2.2 Mantenimiento y mejora de la calidad del aire	7
2.2.1 Aumento de la capacidad de retención del CO ₂	7
OBJETIVO 2.3 Conservación y favorecimiento de la biodiversidad	8
2.3.1 Apoyo al desarrollo de la red de Espacios Naturales Protegidos.....	8

2.3.2 Declaración de las zonas destinadas a recuperación de bosque primario	8
2.3.3 Protección de la flora forestal	8
2.3.4 Incorporación de los criterios de la estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica	8
OBJETIVO 2.4 Mantenimiento y mejora de los suelos forestales degradados	9
2.4.1 Reforestación de vertederos y escombreras	9
2.4.2 Gestión de mejora de los suelos en zonas degradadas	9
INDICADORES META 2.....	10
META 3: DEFENSA DEL MONTE ANTE LOS RIESGOS NATURALES Y HUMANOS.....	12
OBJETIVO 3.1 Prevención de catástrofes naturales.....	12
3.1.1 Prevención de catástrofes naturales.....	12
OBJETIVO 3.2 Control de la persistencia de las masas forestales.....	12
3.2.1 Seguimiento de la evolución de las masas forestales por medio del inventario forestal	12
3.2.2 Atención a las masas con riesgo elevado de pérdida de persistencia a corto o medio plazo	13
OBJETIVO 3.3 Estabilidad sanitaria de los montes.....	13
3.3.1 Creación de un sistema de información y control de sanidad forestal.....	13
3.3.2 Lucha integrada contra los agentes dañinos del bosque	13
OBJETIVO 3.4 Reducción de los incendios forestales y de los daños causados por ellos	14
3.4.1 Seis puntos en la búsqueda de soluciones al problema de los incendios.....	14
3.4.2 Implementación de la prevención de incendios forestales	15
3.4.3 Preparación para la lucha contra los incendios	15
3.4.4 Manejo adecuado del fuego	16
INDICADORES META 3.....	17
META 4: DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE BIENES ECONÓMICOS	19
OBJETIVO 4.1 Accesibilidad adecuada a las necesidades de la producción	19
4.1.1 Elaboración de un plan de pistas y carreteras forestales de conformidad con planes de ordenación	19
4.1.2 Creación, mejora y mantenimiento de la red viaria forestal de conformidad con planes de ordenación	19
OBJETIVO 4.2 Optimización de sostenimiento de empleo en la producción forestal	19
4.2.1 Promoción del consumo de madera	19
4.2.2 Ecoetiquetado.....	20
OBJETIVO 4.3 Desarrollo de consumo y utilización de productos forestales de calidad	20
4.3.1 Fomento de la ganadería en los montes con vocación pastoral.....	20
4.3.2 Aprovechamiento comercial de frutos, setas y otros productos no leñosos	21

OBJETIVO 4.4 Diversificación de la producción forestal	21
INDICADORES META 4	22
META 5: ADECUACIÓN DE LOS MONTES A LAS DEMANDAS DE LOS USOS SOCIALES	23
OBJETIVO 5.1 Adecuación de los montes al uso turístico y recreativo	23
5.1.1 Desarrollo de una red de áreas recreativas forestales	23
5.1.2 Potenciación del uso recreativo-social en los montes públicos sin interferencias en sus funciones básicas.....	23
OBJETIVO 5.2 Elevación de la educación ambiental forestal	23
5.2.1 Integración de lo forestal en la educación ambiental a través de los contenidos curriculares	23
5.2.2 Refuerzo de la educación forestal extraescolar	24
OBJETIVO 5.3 Atención al paisaje y a los valores culturales de los montes	24
5.3.1 Mantenimiento y desarrollo de árboles, puntos y áreas forestales de valor paisajístico y cultural	24
5.3.2 Apoyo a iniciativas de tipo histórico-cultural relacionadas con los montes	24
5.3.3 Creación de un museo forestal	25
INDICADORES META 5	26
META 6 DESARROLLO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL ADECUADA A LOS RECURSOS Y COMPETITIVA	27
OBJETIVO 6.1 Modernización de la industria de la madera y el papel	27
6.1.1 Renovación de la maquinaria de silvicultura, corta, saca y desembosque	27
6.1.2 Renovación de la maquinaria se sierra y transformación	27
6.1.3 Formación técnica y empresarial del personal de las empresas forestales	27
6.1.4 Desarrollo de la segunda transformación para la madera producida en Navarra ..	27
6.1.5 Desarrollo de la producción energética a partir de residuos forestales	27
OBJETIVO 6.2 Creación de condiciones favorables de comercialización de productos forestales	28
6.2.1 Modernización del sistema de subastas	28
6.2.2 Homogeneización de la valoración y tasación de los productos forestales	28
6.2.3 Búsqueda de mercados exteriores para los productos forestales navarros	28
6.2.4 Potenciación de la Mesa de la Madera de Navarra.....	29
OBJETIVO 6.3 Desarrollo del aprovechamiento y transformación de los productos forestales no leñosas	29
6.3.1 Racionalización de la producción y venta de boj, acebo, musgo y otros productos silvestres	29
OBJETIVO 6.4 Formación a trabajadores en el sector forestal	30
INDICADORES META 6	31

META 7 DESARROLLO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD GESTORA DE LOS ACTORES FORESTALES	32
OBJETIVO 7.1 Mejora de la estructura, delimitación y deslinde de las propiedades forestales	32
7.1.1 Deslinde de todos los comunales	32
7.1.2 Señalización de los montes	32
7.1.3 Mejora de la estructura de la propiedad forestal	32
7.1.4 Planificación de las actuaciones en los montes del PFN	32
OBJETIVO 7.2 Aumento del asociacionismo y de las agrupaciones forestales	32
7.2.1 Creación de agrupaciones, asociaciones o cooperativas y consorcios forestales	32
7.2.2 Apoyo al asociacionismo forestal	33
OBJETIVO 7.3 Consolidación de una administración eficaz, tecnificada y suficiente	33
7.3.1 Fortalecimiento del equipo humano de la administración forestal	33
OBJETIVO 7.4 Logro de una mayor participación en la gestión directa de los titulares y propietarios	33
7.4.1 Delimitación de las responsabilidades de gestión de propietarios (públicos, privados) y de la administración	33
7.4.2 Gestión por medio de planes de gestión y proyectos de ordenación	34
7.4.3 Formación de propietarios y titulares de montes	34
OBJETIVO 7.5 Mejora de la competitividad de los viveros y empresas de trabajos forestales	34
7.5.1 Formación técnica, empresarial, selvícola y ecológica de los trabajadores y empresarios forestales	34
7.5.2 Aumento de la estabilidad de las empresas de trabajos forestales	34
7.5.3 Aumento de la seguridad en el trabajo	34
7.5.4 Consolidación y mejora de los viveros forestales	35
OBJETIVO 7.6 Movilización de otros recursos humanos	35
7.6.1 Desarrollo del voluntariado ambiental	35
7.6.2 Intercambio de personas expertas en programas forestales comunitarios	35
7.6.3 Colaboración a búsqueda de ayudas y colaboradores exteriores	35
INDICADORES META 7	36
META 8 DESARROLLO Y MEJORA DE LOS MEDIOS Y TÉCNICAS DISPONIBLES DE GESTIÓN	37
OBJETIVO 8.1 Reelaboración de un cuerpo legal equilibrado de promoción y control de la gestión forestal	37
8.1.1 Reelaboración de un marco legal de promoción y control de la gestión forestal	37
8.1.2 Relaciones de la Comunidad Foral con otras Administraciones limítrofes respecto de criterios de coordinación y reciprocidad en masas forestales con continuidad física respecto del límite de territorios	37
OBJETIVO 8.2 Estabilización de la investigación y experimentación forestales	37

8.2.1 Planificación de la investigación basada en un centro estable.....	37
OBJETIVO 8.3 Redimensionamiento y racionalización del gasto público en el sector forestal	37
8.3.1 Seguimiento de la efectividad del gasto público forestal	38
8.3.2 Creación de un Fondo Forestal	38
OBJETIVO 8.4 Elevación de la formación técnica de los actores del mundo forestal	38
8.4.1 Adecuación de la formación profesional forestal a las necesidades del sector	38
8.4.2 Fomento de actividades de formación forestal en otros ámbitos.....	38
INDICADORES META 8	39
META 9 GESTIÓN FORESTAL HACIA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO RURAL..	40
OBJETIVO 9.1 Gestión Forestal hacia la creación de empleo y el Desarrollo Rural	40

BORRADOR

INTRODUCCIÓN

El presente documento surge del análisis del Plan Forestal de Navarra (1999), llevado a cabo mediante la revisión de cada una de las metas propuestas, revisando el cumplimiento de los objetivos, acciones y medidas, a través de cada uno de los indicadores de seguimiento, y valorando el grado de ejecución conseguido.

ANÁLISIS

Se exponen, a continuación, los resultados y conclusiones extraídos tras el análisis de cada una de las 9 metas que constituyen el Plan Forestal de Navarra. Los datos presentados corresponden a la información obtenida desde el año 1999 hasta la actualidad (fin 2017).

Cada meta presenta distintos objetivo a cumplir en forma de acciones concretas, las cuales a su vez pueden dar como resultado indicadores de la consecución o no de todas las propuestas.

META 1: INCREMENTO EN CANTIDAD Y CALIDAD DE LA SUPERFICIE ARBOLADA EN NAVARRA

OBJETIVO 1.1 Recuperación de masas forestales destruidas

Acciones:

1.1.1 Recomposición de las masas destruidas por incendios u otras causas

Contemplado en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal y posteriores modificaciones, se cumple como acción de la Administración Forestal.

OBJETIVO 1.2 Aumento de la potencialidad productiva de calidad

Acciones:

1.2.1 Aplicación de silviculturas adecuadas

Se ha realizado un esfuerzo importante por parte de la administración en los últimos años para mejorar la calidad de las masas arboladas, incentivando y promoviendo la implantación de una silvicultura sostenible mediante ayudas a labores selvícolas. En los Proyectos de Ordenación o Planes de Gestión Forestal se refleja la silvicultura a emplear. Si además se suma la gran cantidad de superficie forestal navarra certificada con sellos de Gestión Forestal Sostenible, existe un respaldo por parte de entidades externas que avalan los trabajos realizados en las distintas masas forestales.

La elaboración de un Reglamento que desarrolle criterios de silvicultura sostenible no ha prosperado con carácter legal, pero en los Planes Generales Comarcales se desarrollan los Criterios de Gestión de las masas forestales

1.2.2 Fomento de las especies preciosas

Existe Reglamentación del material de base, traducido en Navarra 9 rodales selectos según el Catálogo Nacional de Materiales de Base y 141 fuentes semilleras.

Subvenciones a plantaciones de este tipo de especies.

La publicación de los Planes Comarcales recoge los criterios de gestión por especie o formaciones en castellano, los cuales se recogen en los Planes de Ordenación o Planes Técnicos de Gestión concerniente a cada masa forestal.

1.2.3 Fomento de la populicultura

Subvenciones a plantaciones y poda de choperas cumpliendo con algunas restricciones.

OBJETIVO 1.3 Desarrollo de bosques periurbanos

Acciones:

1.3.1 Forestación periurbana con objeto de mejora de la calidad de vida

Si bien no existe una caracterización de los bosques periurbanos, se ha fomentado la forestación en gran cantidad de entornos urbanos dada la gran demanda creciente por parte de la población así como para reducir impactos paisajísticos, anti ruido y anticontaminación.

1.3.2 Adecuación de los bosques periurbanos actuales para mejorar la calidad de vida

El desarrollo de modelos de gestión adaptados a los bosques periurbanos pasa por modelos de espacios mixtos. En esta línea se han realizado labores en gran cantidad de entornos urbanos dada la gran demanda creciente por parte de la población (parque fluvial del Arga, monte Ezcaba, etc.).

1.3.3 Desarrollo del arbolado lineal y de pantalla en zonas periurbanas

Se han realizado trabajos de plantaciones lineales y de pantallas siguiendo la filosofía planteada (por ejemplo, plantaciones alrededor de depuradoras).

OBJETIVO 1.4 Elevación de la capacidad de adaptación y reacción de los bosques ante cambios externos

Acciones:

1.4.1 Favorecimiento de la diversidad de especies, estructuras y métodos de gestión en las masas forestales

La complejidad de la funcionalidad y la casuística de cada bosque hacen que evolucione hacia sistemas diferenciados, normalmente estables. Día a día aumenta el conocimiento de los mismos. Dada la variedad de estas masas forestales y su gestión multifuncional se logra alcanzar ecosistemas forestales estables.

Las estaciones forestales para favorecer el desarrollo de las especies vienen recogidas en la ecología del Mapa de Vegetación Potencial de Navarra, el cual se encuentra disponible en la página electrónica del Gobierno de Navarra.

OBJETIVO 1.5 Aumento de la superficie arbolada en zonas deficitarias

Acciones:

1.5.1 Reforestación de terrenos marginales para la agricultura y la ganadería

Esta acción se ha venido haciendo, subvencionando la repoblación de terrenos agrarios, cumpliendo siempre con las condiciones requeridas reflejadas en la legislación. Estas líneas de trabajo son a largo plazo y requieren mantenimientos y convenios por un tiempo concertado.

1.5.2 Repoblación de montes no arbolados en zonas forestalmente deficitarias

En ausencia de la determinación de las zonas deficitarias forestales, decir que cuando se detectan necesidades de repoblación (sean del carácter que sean) se realizan a cabo cuantas actuaciones hagan falta. Durante años pasados se realizaron gran cantidad de restauraciones hidrológicas forestales, siendo actualmente casi anecdóticas.

OBJETIVO 1.6 Mantenimiento y regeneración de las zonas naturales esteparias, evitando su roturación y estableciendo la repoblación de estas zonas de forma natural

Desde el Departamento de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Administración Local se gestionan todas las actuaciones que afectan a hábitats esteparios. Entre otros se prohíbe la roturación de las zonas forestales que afectan y las agrarias. Además existen ayudas a la mejora de hábitats agrarios esteparios, las cuales comprometen a los beneficiarios durante un periodo de tiempo a evitar algunas acciones (prohibición de fitosanitarios, actuaciones nocturnas, etc.) así como fomentar otras (siembras, establecimiento de bandas perimetrales, etc.).

OBJETIVO 1.7 Desarrollo de los sotos naturales

Desde el Departamento de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Administración Local existen ayudas a trabajos forestales que contemplan el establecimiento de setos y las labores de mantenimiento, con un condicionado mínimo de especies a instalar y anchura localizada entra parcelas, en ribazos y en bordes no cultivados.

INDICADORES META 1

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Creación de nuevas superficies mediante repoblación	28.000 hectáreas	54% (1)	Según los datos extraídos de los Planes de Estadística del Gobierno de Navarra, mediante repoblación se han creado casi 15.000 ha nuevas de superficie.
Regeneración natural de las masas forestales	16.000 hectáreas	1875%	Según los datos que nos aportan los Planes Comarcales, hay unas 300.000 ha de arbolado con regeneración natural
Conversiones de monte bajo en monte alto	8.500 hectáreas	73,5% (2)	De difícil cuantificación, seguramente la cifra es mayor (6.235 ha según IFN).
Selvicultura para mejora de la calidad del arbolado	24.000 hectáreas	109%	Se han tenido en cuenta las actuaciones forestales llevas a cabo para mejorar la estabilidad de las masas forestales y la calidad de su producción, por medio de limpias, clareos, claras, podas de formación y de ramas bajas, habiéndose cuantificado 26.242 ha de este tipo de trabajos selvícolas.
Creación de bosques periurbanos	600 hectáreas	100%	Incluye tanto creación como designación, pues no siempre se trata de nuevas formaciones sino de adecuaciones.

(1) Si se emplean los datos de los Inventarios Forestales Nacionales, en lo últimos 25 años se ha incrementado la superficie forestal arbolada un 19%. Si además tenemos en cuenta criterios de biodiversidad, Pascícolas u otros multifuncionales, la conservación de superficie forestal con arbolado ralo y matorral es conveniente para el conjunto de los ecosistemas si no se detectan problemas de suelo.

Se considera que se está cumpliendo con el objetivo de recuperación de masas forestales destruidas y aumento de la superficie arbolada en zonas deficitarias, y que hay que continuar trabajando en esta dirección.

(2) La estructura actual de la mayor parte de los montes bajos es consecuencia de la explotación tradicional para extracción de leñas y carbón. Se han llevado a cabo esfuerzos de conversión a monte alto en función de la propiedad, apenas quedando montes bajos estrictamente hablando, y lo más habitual es encontrar montes bajos recrecidos o fustales sobre cepas, considerados en la mayoría de los casos monte medio.

No se considera necesario cumplir con la conversión de monte bajo a monte alto, pues es potestad del propietario gestionarlo como mejor considere.

META 2: POTENCIACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES COMO RESERVORIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y COMO GARANTES DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO 2.1 Mantenimiento y mejora de la calidad de agua

Acciones:

2.1.1 Protección forestal de cabeceras de cuencas y perímetros de protección de zonas de recarga

Dada la importancia de los ecosistemas forestales navarros para el control de la erosión y la calidad de las aguas, se consideran montes protectores por razones de infraestructuras aquellos que se encuentran en los alrededores de embalses o pantanos.

Aunque no existen montes protectores de cabecera declarados como tal, se consideran aquellos cuyas cuencas vierten directamente a los embalses, por lo que se debe tener especial interés en la gestión y control de la erosión. En Navarra hay 29 Montes de Utilidad Pública con carácter protector.

Los trabajos de reforestación y selvicultura vinculados a cabeceras no se rigen por una norma distinta a la general, aunque sí se tienen en cuenta las medidas asociadas a cauces para evitar afecciones.

2.1.2 Selvicultura de protección en el ámbito de la red hidrográfica

El régimen forestal de la zona de dominio público hidráulico viene definido por las Confederaciones Hidrológicas, pues las competencias son ministeriales. Si bien es cierto que se detectan conflictos, la restauración y mejora de riberas es habitual en los cauces navarros.

Existen acciones subvencionadas de restauración de sotos de ribera en Zonas de Especial Conservación, siempre fomentando la biodiversidad en la inclusión de árboles y arbustos ripícolas con mezcla de especies.

OBJETIVO 2.2 Mantenimiento y mejora de la calidad del aire

Acciones:

2.2.1 Aumento de la capacidad de retención del CO₂

La mejora de la gestión forestal con criterios sostenibles apoya el efecto sumidero que poseen las formaciones boscosas. El aumento de la superficie forestal fomenta la capacidad como sumidero de carbono de las masas forestales navarras.

La selvicultura aplicada en Navarra tiende a incrementar la diversidad específica y estructural, y, en masas autóctonas, próxima a la Naturaleza. Según estudios avanzados, cualquier práctica selvícola tendente a obtener una composición o estructura más eficiente de la masa puede considerarse una práctica de interés aumentar la absorción de CO₂.

Tanto el uso de biomasa forestal como conseguir ciclos de vida útil de productos forestales más longevos permite un mayor tiempo de retención y fijación del carbono.

OBJETIVO 2.3 Conservación y favorecimiento de la biodiversidad

Acciones:

2.3.1 Apoyo al desarrollo de la red de Espacios Naturales Protegidos

En Navarra hay aprobadas 42 Zonas de Especial Conservación, la protección de las cuales pretende garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados.

Se han llevado a cabo actuaciones derivadas de Planes de Recuperación de Fauna así como otras labores para especies de flora y fauna de especial interés, de forma que se favorecen en la medida de lo posible. Además, existen recomendaciones generales y directrices a aplicar en la gestión forestal teniendo en cuenta la relevancia ecológica de los montes.

Por el contrario, no se han conseguido desarrollar incentivos fiscales a los propietarios forestales; aunque sí existe un favorecimiento de apoyo público en ayudas de actividades forestales para realizar trabajos en ZECs.

2.3.2 Declaración de las zonas destinadas a recuperación de bosque primario

Según la Ley Foral de Patrimonio Forestal, los montes con figuras de planificación destinan mínimo un 5% de su superficie a evolución natural. Muchas veces esta cifra es mayor.

Sin existir un desarrollo reglamentario para tal fin, los criterios para declarar las zonas destinadas a recuperación de bosque primario vienen avalados conjuntamente por la propiedad y la Administración Forestal y Medioambiental, teniendo en cuenta para su elección razones de diversidad de formaciones vegetales y de estación.

2.3.3 Protección de la flora forestal

En Navarra existen 9 rodales selectos según el Catálogo Nacional de Materiales de Base y 141 fuentes semilleras. Además, en los Planes Generales Comarcales contempla recomendaciones generales sobre aspectos relacionados con la flora o fauna amenazada y medidas específicas para la conservación de especies protegidas.

En la actualidad existe un huerto clonal de cerezo silvestre; pero la dificultad de gestión de las condiciones que debe tener el germoplasma en los bancos de semillas hace poco viable el establecimiento de este tipo de proyecto. Ésta carencia se suple con las 141 fuentes semilleras de calidad que encontramos en el medio natural para 29 especies.

Existen partidas económicas para el desarrollo de actuaciones dirigidas a preservar especies de flora forestal declarada como protegidas, aunque no ayudas como tales. A lo largo de los años se vienen realizando estudios y acciones encaminadas a su preservación y mejora de hábitat.

2.3.4 Incorporación de los criterios de la estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica

Son de aplicación líneas de orientación en la toma de decisiones que afectan a la biodiversidad, además de existir acciones concretas de conservación de la diversidad biológica.

Con el paso de los años todos los Departamentos del Gobierno de Navarra han establecido mecanismos para lograr objetivos acordes con la conservación de la biodiversidad, interiorizando medidas y mejorar para la consecución de su preservación y de la sostenibilidad ambiental.

OBJETIVO 2.4 Mantenimiento y mejora de los suelos forestales degradados

Acciones:

2.4.1 Reforestación de vertederos y escombreras

La Ley Foral 4/2005 y el Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de dicha Ley, intervención para la protección ambiental, contempla todos los casos en los que las actividades de vertido y escombro están sometidas a autorización y las condiciones que le rigen, incluyendo medidas correctoras.

No existen líneas de subvenciones ni ayudas directas a la forestación de vertederos y escombreras, pero sí se han dado casos del uso de ayudas a trabajos forestales para dichas labores en este tipo de ubicaciones.

2.4.2 Gestión de mejora de los suelos en zonas degradadas

En zonas forestales erosionadas y degradadas se llevaron a cabo durante la década pasada gran cantidad de actuaciones para minimizar la pérdida de suelo.

Actualmente se tiene previsto crear un Fondo de Residuos mediante una nueva partida presupuestaria establecida a través de un nuevo impuesto sobre la eliminación en vertedero y la incineración. Este nuevo fondo se destinará, entre otros, a la recuperación de zonas degradadas y suelos contaminados.

INDICADORES META 2

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Reforestación protectora de recursos hídricos y edáficos	10.000 hectáreas	14% (1)	1.411, 78 ha
Declaración de Zonas de Especial Conservación para 19 tipos de bosques tipificados en la Directiva "Hábitats"	110.000 hectáreas	105%	30 tipos de bosques 115.438,06 ha bosques ZEC Total ZEC 280.839,59 ha
Determinación del 5% de superficie forestal comarcal para asegurar la variabilidad genética y/o la evolución hacia bosques primarios	18.000 hectáreas	87% (2)	Incluye solo las superficies forestales ordenadas sujetas a dejar un 5% de superficie a evolución natural y las Reservas Integrales. Probablemente se superen las cifras aportadas
Conservación in-situ (rodales selectos) y exsitu (banco de semillas) de los recursos genéticos de interés para su mejor uso	250 rodales identificados 30 rodales selectos 90 especies en el banco	56,4% (3) 30% (4) 32,2% (5)	Se extrae la necesidad de invertir en completar la delimitación de rodales selectos, adaptándolos a las necesidades de producción de semilla. Asimismo, se deberá conservar en un banco de semillas y material reproductivo aquel cuya conservación en condiciones naturales represente riesgos o sea insuficiente

(1) La baja consecución de este indicador se debe a la calificación de reforestaciones protectoras como objetivo principal, pues la cantidad de terrenos repoblados con signos de erosión y/o suelos desprovistos de vegetación es mucho mayor que la aquí empleada.

En las forestaciones a terrenos agrarios fueron 4.167 hectáreas desde 1994 a 2010. Si además se suman repoblaciones productoras, la cifra asciende hasta llegar a la superficie objetivo.

(2) Aunque no se conozca a fondo la superficie real destinada a evolución natural, casi con seguridad se puede indicar que se alcanza la superficie objetivo. En muchos casos, superficies forestales destinadas a protección son destinadas también a evolución natural.

Hace falta ahondar en el conocimiento real de estos valores así como en el desarrollo de dichas masas.

(3) Pese no lograrla cifra objetivo, no se cree necesaria la ampliación de superficie designada para tal. Se completan con otros rodales incluidos en el Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de material forestal de reproducción identificado (aplicable al resto de datos de MFR).

(4) Se considera adecuada la cantidad de rodales selectos existente en Navarra, pues la demanda del material de reproducción recolectado es proporcionada a la producción. Normalmente cuando hay un

rodal selecto se recolecta allí el material, pero en el caso de Roble americano también se recoge en zonas de material identificado.

(5) El número de especies es ajustado al tipo de vegetación arbórea empleada en trabajos forestales. Quizá la ampliación de dichas especies pudiera darse con la inclusión de especies arbustivas, las cuales apenas se encuentran en esta representación.

META 3: DEFENSA DEL MONTE ANTE LOS RIESGOS NATURALES Y HUMANOS

OBJETIVO 3.1 Prevención de catástrofes naturales

Acciones:

3.1.1 Prevención de catástrofes naturales

En Navarra se realizan trabajos de manera activa para la reducción de riesgos naturales tales como avenidas, desprendimientos e inundaciones. En los últimos años se trabaja para mitigar los posibles problemas asociados a infraestructuras, pero no se realiza gestión selvícola de vegetación en los cauces para mitigar el riesgo de inundación.

En esta línea, son las Confederaciones las que realizan Planes de Gestión de Riesgo de Inundación. En ellos se evalúa el riesgo de inundación, identificando las áreas con riesgo potencial significativo de Inundación.

La elaboración de un catálogo de puntos de riesgo de catástrofes naturales navarros no se ha llevado a cabo, aunque en el caso de las avenidas sí se reflejan en los documentos anteriormente citados.

Existen líneas de subvención para realizar reforestaciones y trabajos selvícolas enfocados a una mejor gestión de la vegetación y el terreno en cauces, conociendo los periodos de retorno que provocan inundaciones. También las hay para la restauración de infraestructuras forestales afectadas por catástrofes naturales, como inundaciones o riadas.

De origen más dificultoso es la consecución de ayudas a la selvicultura de protección de uso social intensivo, pues aunque son actuaciones que se llevan a cabo por seguridad, no existen líneas como tal de subvenciones. Aun así siempre que se detectan riesgos de caídas de ramas o árboles en zonas de uso social intensivo, véase vías verdes o camino de Santiago por ejemplo, se realizan trabajos de mantenimiento y mejora.

OBJETIVO 3.2 Control de la persistencia de las masas forestales

Acciones:

3.2.1 Seguimiento de la evolución de las masas forestales por medio del inventario forestal

La mejora del conocimiento del estado de los montes es un hándicap de cualquier Administración Forestal. Pese a tener actualizado el Inventario Forestal Nacional y una gran cantidad de superficie ordenada, actualmente se sigue trabajando en conseguir un sistema geográfico digital puesto al día, pues la mayor parte de la información está en papel y por unidad administrativa o monte.

El Catálogo de Montes de Utilidad Pública no se encuentra adecuado a la realidad, pues la falta de mojones y deslindes hace difícil en muchos casos su delimitación. Es conveniente cartografiar y actualizar dicho Catálogo, pues es conocida la relación de MUP y algunas de sus características, aunque no se ha actualizado la información como tal y se sigue empleando aquella reflejada en el Catálogo de 1912.

3.2.2 Atención a las masas con riesgo elevado de pérdida de persistencia a corto o medio plazo

Las masas de interés en las que se prevé amenaza o se han diagnosticado riesgo una pérdida de persistencia son estudiadas siguiendo su tendencia, actuando en las mismas cuando se cree conveniente, como aquellas afectadas por agentes bióticos y abióticos. En los Planes Generales Comarcales existen medidas específicas para la conservación de especies arbóreas de interés.

Aunque masas con riesgo elevado de pérdida de persistencia a corto o medio plazo como tal no se han declarado, en Navarra existe un listado de Entidades Locales afectadas por el patógeno *Fusarium circinatum*. Los montes afectados por este problema tienen previsto un incremento de puntuación para realizar acciones de repoblaciones forestales en el marco de ayudas a trabajos forestales. La Ley Foral de Sanidad Vegetal recoge acciones y medidas cuando se declara la existencia oficial de una plaga.

OBJETIVO 3.3 Estabilidad sanitaria de los montes

Acciones:

3.3.1 Creación de un sistema de información y control de sanidad forestal

Desde el Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra se realiza un seguimiento continuo del estado sanitario de los bosques de la Comunidad. Dicho seguimiento incluye entre otros, el control de los periodos de vuelo de los principales insectos fitopatógenos mediante trampas de feromonas, el seguimiento anual de puntos fijos pertenecientes a una red a nivel europeo para evaluar la salud de los bosques, así como inspecciones en áreas afectadas por plagas y enfermedades.

Se registran todas las incidencias sanitarias detectadas en el ámbito forestal, valorando en cada caso la situación fitosanitaria y realizando, en caso necesario, el seguimiento en los mismos para conocer su evolución. Como consecuencia de estos seguimientos y controles sistemáticos, así como el registro y revisión de las incidencias sanitarias detectadas, se tiene conocimiento de las principales afecciones que afectan a nuestros bosques.

En los últimos años se ha avanzado en la reorganización de la información disponible y en la elaboración de medidas para la creación de un sistema eficaz de control y seguimiento, que va a permitir disponer de una mejor información para la toma de decisiones en la lucha contra plagas y enfermedades.

En cuanto al control sanitario de la manipulación de madera, se sigue un protocolo específico con prospecciones en industria para el caso de organismos en cuarentena, como es el caso de *Fusarium* y de *Bursaphelenchus* sp.

Aunque se conocen los niveles de contaminación atmosférica en algunos bosques navarros, no se han delimitado niveles máximos admisibles más allá de los que aparecen en la bibliografía especializada o los datos que aportan las redes de seguimiento de daños en los bosques. El estudio y análisis de los mismos suelen realizarse con las redes de seguimiento en función de los resultados obtenidos.

3.3.2 Lucha integrada contra los agentes dañinos del bosque

El Gobierno de Navarra subvenciona el 100% del coste de plagas declaradas de utilidad pública, no así aquellas que no lo sean y pagándose por los propietarios afectados.

En la página electrónica de la Administración Forestal existe un enlace dedicado a la salud de los bosques. En éste se puede consultar la normativa general en materia forestal, de sanidad y

productos fitosanitarios. Además está a disposición de los usuarios la consulta de los agentes patógenos bióticos reseñables para Navarra (tanto presentes como los que suponen un riesgo potencial). En las fichas descargables se citan las estrategias de controles posibles o recomendables.

Respecto a la medición de otros daños, en Navarra se realizan actividades de seguimiento sobre aspectos de creciente actualidad como son los efectos del cambio climático en los bosques, la gestión sostenible y la preservación de la biodiversidad forestal en el marco de las Redes Europeas de Seguimiento de Bosques (Nivel I y Nivel II). Como ejemplo citar que de forma anual se realizan mediciones de la deposición atmosférica para conocer daños por lluvia ácida, entre otros.

En cuanto a declaraciones de impacto ambiental en actuaciones en los montes, el artículo 27 de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra dice “Todos aquellos proyectos que supongan cambio de uso de suelo que impliquen eliminación de la cubierta vegetal arbustiva o arbórea y supongan un riesgo potencial para las infraestructuras de interés general en Navarra, o cuando dichas transformaciones afecten a superficies superiores a 100 hectáreas, deberán contar con declaración de impacto ambiental”.

La Ley Foral de intervención para la protección ambiental tiene entre su objeto y finalidades regular el proceso de la integración de las variables ambientales en la redacción, puesta en marcha y ejecución de planes, programas y proyectos relativos a las actividades de las que puedan derivarse efectos significativos sobre el medio ambiente, mediante la propia evaluación ambiental, así como mediante el seguimiento y vigilancia posterior. Entre los principios inspiradores de la intervención ambiental de las Administraciones públicas de Navarra la integración ambiental, entre otros criterios, desarrolla la necesidad de identificar, describir y evaluar, de forma apropiada y en función de cada caso particular, los efectos directos e indirectos que la política o actuación puede tener sobre la salud de las personas, el agua, la atmósfera, el suelo, la fauna, la flora, el clima, el paisaje, los bienes materiales y el patrimonio cultural, así como sobre las interacciones que mantengan los anteriores elementos.

Respecto a criterios normativos para las condiciones de integración ambiental de instalaciones y edificaciones en suelo forestal, la ley de Ordenación del Territorio contempla durante el procedimiento de autorización de estas actividades la idoneidad de las mismas. La descripción de dichas actividades y usos debe estar reflejada en la documentación técnica a entregar, donde se recogen las características formales y acabados de la edificación, entre otros.

Pese a la obligatoriedad de adaptación al ambiente para todos los usos del suelo y especialmente las construcciones, no existen criterios normativos generales más allá de los expuestos o los que las Ordenanzas Municipales de las Entidades afectadas hayan recogido.

OBJETIVO 3.4 Reducción de los incendios forestales y de los daños causados por ellos

Acciones:

3.4.0 Seis puntos en la búsqueda de soluciones al problema de los incendios

El uso del fuego está prohibido en montes y terrenos forestales, en suelos rústicos de secano para la eliminación de rastrojo, así como la quema de ribazos, espueñas, cerros y, en general, la quema de arbustos y vegetación. Pero de forma anual se publican órdenes forales que regulan el uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales.

La búsqueda de soluciones incluidas en el Plan Forestal de Navarra respecto a los incendios se llevan a cabo, a excepción del control del comercio de madera quemada, la cual sigue su ciclo habitual, así como la realización de Estudios de Impacto Ambiental previo a la extracción de madera quemada.

3.4.1 Implementación de la prevención de incendios forestales

Tal y como se ha indicado en la acción anterior, el uso de fuego está prohibido en montes y terrenos forestales.

Navarra presenta riesgo medio de incendios, con una superficie media calcinada al año de 940 hectáreas. Existen ayudas para la prevención y reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Anualmente se realizan campañas de sensibilización de la población para evitar el empleo del fuego en el monte así, como una intensificación de la selvicultura preventiva (áreas cortafuegos, diversificación de especies plantadas, quemas controladas, etc.) y un fortalecimiento de la infraestructura de protección (puntos de agua, mejora de pistas forestales, etc.).

No se han desarrollado ni el Plan de General de Prevención de incendios forestales para Navarra ni los Planes Comarcales de Prevención de Incendios forestales. No obstante la Sección de Medio Natural del Gobierno de Navarra posee trabajos y herramientas que mejoran el conocimiento en materia de prevención de incendios.

Se posee un Mapa de Modelos de Combustible de Navarra, en el que se establecen 13 modelos de combustible vegetal (basados en el sistema de clasificación del Modelo Rothermel). Dicho mapa permite localizar, atendiendo al tipo de combustible, las áreas más sensibles y de mayor riesgo, lo que a su vez posibilita la priorización de actuaciones en determinadas zonas.

Además de este mapa, Navarra cuenta con un trabajo de Análisis del riesgo de incendios forestales para toda la comunidad, así como un proyecto de Caracterización del riesgo de incendio forestal en la interfaz urbano-forestal también para toda la comunidad.

A su vez se tiene un Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales. En él se da una respuesta eficaz al conjunto de agentes implicados ante situaciones de emergencia ante incendios forestales. En los anexos incluye el análisis y mapas de riesgos forestales en Navarra.

Respecto al impulso de seguros forestales que cubran las demandas de los propietarios, actualmente no existen seguros que resguarden los daños en masas de titularidad pública. El único seguro actualmente contratable para daños es el conocido como *Agroseguro*, que es posible contratar por parte de particulares. Dada la situación actual del medio forestal, las perspectivas de futuro donde se prevé una mayor incidencia de causas y accidentes que sucedan en los montes, la escasa oferta que se adapta a la realidad de Navarra debido a la titularidad de los montes y la inseguridad generada hacia los propietarios y gestores forestales, se ve la necesidad de ponerse a trabajar para la elaboración conjunta de un seguro que cubra las necesidades de todos los gestores del monte.

3.4.2 Preparación para la lucha contra los incendios

El personal técnico y el personal de campo implicado en la lucha contra incendios recibe casi anualmente formación de incendios forestales: extinción, análisis, meteorología, maquinaria, etc.

Tras un incendio forestal que afecta a arbolado, en la mayoría de los casos, la Administración Forestal es quien asume el coste de las operaciones de, en su caso, saca del material quemado y de repoblación forestal.

Completando lo anteriormente expuesto, la campaña de ayudas a trabajos forestales, tanto para Entidades Locales como para agentes y asociaciones privadas, subvenciona actuaciones de desbroces en sustitución del fuego así como clareos y podas que también contribuyen a reducir el riesgo de incendio.

Respecto a la creación de infraestructuras básicas para la lucha contra incendios se considera que la Administración ha realizado un amplio esfuerzo para la construcción de las mismas, intentando dar cumplimiento a las carencias detectadas tanto en los Proyectos de Ordenación como por el personal que trabaja en extinción.

3.4.3 Manejo adecuado del fuego

En Navarra existen siete parques de bomberos voluntarios, los cuales se componen de personal formado en los conocimientos básicos, actitudes y habilidades necesarios para poder desempeñar, desde la perspectiva del personal voluntario, las tareas que son propias de la profesión de bombero, logrando así que sus actuaciones redunden en una mayor seguridad y eficacia, y que su trabajo tenga la mejor coordinación posible con el del profesional

Respecto a la promoción de Asociaciones de Defensa Forestal no se han desarrollado las mismas, pues con el trabajo de los bomberos profesionales, los bomberos voluntarios y los técnicos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local se hace frente al manejo del fuego.

INDICADORES META 3

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Actuación sobre montes para la prevención de catástrofes naturales	2.000 hectáreas	100%	Además de las superficiales, existen gran cantidad de actuaciones lineales y puntuales que previenen dichas catástrofes
Creación de un sistema de información y control de la sanidad forestal		0% (1)	
Lucha integrada contra los agentes dañinos de los bosque	35.000 hectáreas	148%	51.644 ha
Elaboración del Plan General de Prevención de Incendios Forestales de Navarra		0% (2)	Existen gran cantidad de documentos que, a priori, no hacen necesaria la elaboración de dicho plan
Elaboración de planes comarcales de prevención de incendios forestales	5 planes	0% (3)	Aplicación de los Planes de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales y otros
Realización de silvicultura preventiva contra incendios	7.150 hectáreas	373%	26.642 ha
Creación de áreas cortafuegos	720 hectáreas	23% (4)	166,7 ha de fajas cortafuegos.
Construcción de pistas cortafuegos	200 kilómetros	7% (5)	14,06 km
Mantenimiento de pistas cortafuegos	3.000 kilómetros	1% (6)	32,35 km

(1) Existe una base de datos con las incidencias forestales sanitarias sobre las que se llevan a cabo seguimiento y vigilancia, revisando su estado y evolución.

Actualmente se están dando pasos para sistematizar la información. En el primer semestre de 2018 se vinculará la base de datos con un archivo vectorial digital georreferenciado que incluirá las incidencias recogidas durante el periodo 2009-2017. Además se revisarán las masas que en algún momento se han visto afectadas para ahondar en su evolución así como un seguimiento más específico de la evolución de poblaciones de especies indicadoras de la salud de las masas forestales o que supongan una amenaza.

(2) Como ya se ha citado anteriormente, la gran cantidad de documentos existentes recogen las medidas de prevención para Navarra. No obstante quizá sí podrían aunarse y reflejarse en un documento general.

(3) En los PAPIFs se recogía la planificación de gran cantidad de actuaciones para la lucha contra incendios. Llevados a cabo en su mayoría, la elaboración de planes de prevención comarcal no se contempla, pues junto con las actuaciones propuestas en los Planes de ordenación Forestal, las ayudas de actividades forestales e inversiones propias de la Administración Forestal se realizan actuaciones preventivas contra incendios forestales.

En los Planes Generales Comarcales se analiza el riesgo de incendios y se recogen las recomendaciones generales para reducir dicho riesgo con medidas de prevención y defensa contra incendios forestales.

(4) El Gobierno de Navarra ha realizado cortafuegos tradicionales en diversos espacios naturales en los que se detectó un mayor riesgo de incendio debido a la presencia de masa vegetal altamente combustible. Si bien es cierto que esta eliminación total de la vegetación como tal no se han realizado en demasía, sí se han realizado áreas cortafuegos, entendiéndose como tal aquellas incluidas dentro de la silvicultura preventiva. Generalmente estas actuaciones se apoyan sobre caminos o barreras naturales existentes, de forma que se modifique el comportamiento del fuego y permita que la actuación de los medios de extinción sea más segura y eficaz.

(5) Aunque no se han hecho los kilómetros previstos, la densidad de pistas se considera adecuada para una correcta gestión de incendios. Consultada bibliografía, las cifras para fines de defensa contra incendios citan una densidad adecuada de entre 6 y 20 metros lineales por hectárea forestal. Si nos remitimos a la densidad de estos caminos en Navarra, la comarca cantábrica y la zona media y ribera se sitúan por encima de los 30 m.l./ha, no así la comarca Pirenaica, que ronda los 18 m.l./ha, pero dentro los valores de referencia citados.

(6) El mantenimiento de pistas cortafuegos es similar al de cualquier otra vía forestal con accesibilidad para vehículos contra incendios. Existen ayudas a trabajos forestales para construcción y mejora de vías forestales cuyo objetivo principal sea la prevención y/o extinción de incendios. Si bien es cierto que objetivo principal la cifra es muy baja, la realidad es que otros caminos cuyo objetivo principal sea la movilización de recursos maderables o leñosos y el aprovechamiento ganadero intensivo también cumplen con objetivos contra incendios.

META 4: DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE BIENES ECONÓMICOS

OBJETIVO 4.1 Accesibilidad adecuada a las necesidades de la producción

Acciones:

4.1.1 Elaboración de un plan de pistas y carreteras forestales de conformidad con planes de ordenación

En Navarra no existe un plan de vías forestales, apareciendo como tal en los documentos de ordenación forestal, los cuales tienen una escala a nivel monte. En estos documentos sí se emplea una homologación con una serie de varemos para diferentes parámetros. Se define el tipo de vía en función de su uso, el estado y la accesibilidad a vehículos. De esta manera se logra estandarizar la nomenclatura de la red de pistas.

En los Planes Generales Comarcales hay una clasificación de pistas forestales según la accesibilidad y estado de las mismas, así como recomendaciones generales para su integración en la gestión forestal del territorio, pero no existe una reglamentación de los tipos de pistas forestales. No hay fijados criterios constructivos aunque sí recomendaciones de construcción según terreno, pendiente, utilización, etc. Tampoco existe una normativa general con respecto al material de cobertura, aunque en ocasiones las ordenanzas municipales recogen estas tipologías para integrar algunas infraestructuras en el paisaje.

Respecto a la prohibición del uso de pistas forestales para vehículos no forestales, cada Comunidad Autónoma e incluso Entidad Local define las condiciones en las que se puede transitar en sus distintas pistas forestales. Por lo general las pistas donde se prohíbe circular se ubican en los Espacios Protegidos, las Calzadas históricas u otras zonas en las que prevé su resguardo.

4.1.2 Creación, mejora y mantenimiento de la red viaria forestal de conformidad con planes de ordenación

Las ayudas para creación y mantenimiento de las redes viarias forestales se recogen en la normativa foral en forma de ayudas a trabajos forestales. Las subvenciones se dan en función del presupuesto gastado, con un montante máximo bajo criterio de la Administración Forestal.

La tendencia, cuando se realiza un proyecto de apertura de nuevas vías forestales, es localizar todos los servicios cercanos a ésta para evitar que los vehículos transiten fuera de pistas.

OBJETIVO 4.2 Optimización de sostenimiento de empleo en la producción forestal

Acciones:

4.2.1 Promoción del consumo de madera

Aunque existen campañas de promoción para el aumento del consumo de madera y el mercado parece estar viviendo un repunte, sigue sin existir una desgravación generalizada por la utilización de productos de madera. Puntualmente sí han concurrido proyectos en los que se exige el empleo de madera para contribuir a la reducción de efecto invernadero o fomento de compras verdes, pero suelen ser promociones de carácter público.

Si bien el Gobierno de Navarra da apoyo a la organización de eventos vinculados al sector, éstos son esporádicos y no suelen tener gran afluencia de participación.

Hay ayudas estatales IDEA (instituto para la diversificación y ahorro de Energía) así como ayudas autonómicas, las cuales pueden adjudicarse desde Vivienda (rehabilitación energética colectiva) o desde Industria.

Éstas últimas han venido convocando subvenciones a Entidades Locales que realicen inversiones en instalaciones térmicas que utilicen como combustible biomasa, así como una deducción fiscal de un 15% para las inversiones que se realicen en instalaciones térmicas de edificios que utilicen biomasa como combustible.

En 2011 se creó una Cátedra de la Madera en la Universidad de Navarra, fruto de la convicción entre el Gobierno de Navarra y dicha universidad de la importancia de una adecuada gestión del patrimonio forestal, de la necesidad de desarrollar una cultura de la madera y de fomentar su uso en aplicaciones constructivas. Cuenta con la colaboración interdisciplinar de un sólido grupo de expertos con especializaciones y conocimientos complementarios para la generación y difusión de conocimientos en el ámbito de la madera, de acuerdo con las demandas del sector forestal de Navarra.

Además, existen ayudas de apoyo a proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el que hay cabida para productos anteriormente inexistentes. Pero la realidad es que este programa, por el momento, no ha tenido participación de empresas forestales. Como ya se ha citado anteriormente, la modernización del sector es escasa y la fuerte inversión para estos procesos dificulta llevar a cabo los mismos.

4.2.2 Ecoetiquetado

En Navarra está fuertemente instaurado el sistema de certificación forestal PEFC, el cual garantiza una gestión forestal responsable y sostenible. La certificación PEFC garantiza la trazabilidad de los productos procedente de los bosques y nos indican que el origen de la madera y otros productos forestales proviene de bosques gestionados de manera sostenible.

También existe superficie certificada mediante FSC, aunque en menor proporción, cuya misión es promover una gestión forestal ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable de los bosques.

Además, ambos sistemas de certificación no acaban en la gestión forestal sino que incluyen a empresas de primera y segunda transformación, conocido como cadena de custodia, lo cual se refleja en un estímulo para la comercialización y compra por parte del consumidor.

OBJETIVO 4.3 Desarrollo de consumo y utilización de productos forestales de calidad

Acciones:

4.3.1 Fomento de la ganadería en los montes con vocación pastoral

Existen ayudas forestales para creación y mejoras de pastizales (desbroces), la colocación y retirada de cierres, así como para la implantación de setos naturales, aunque no con carácter exclusivamente ganadero

4.3.2 Aprovechamiento comercial de frutos, setas y otros productos no leñosos

Los aprovechamientos de productos no leñosos se encuentran regulados en el Reglamento de montes en desarrollo de la Ley Foral Forestal, pero queda en manos del propietario forestal actuar para acotar la recolección de los mismos.

Existen ayudas al fomento de actividades destinadas a mejorar la producción y comercialización de los productos de la apicultura así como ayudas agroambientales a la polinización, no así de otros productos no leñosos.

Puntualmente, con objeto de fomentar actividades de desarrollo turístico, algunas asociaciones turísticas, Entidades Locales y consorcios han recibido ayudas económicas que han revertido en productos forestales no madereros, como pueden ser los hongos y setas; pero no supeditadas a la producción o comercialización.

Respecto a selvicultura que fomente la producción de algunos de estos productos silvestres, sí se han realizado avances en la denominada micoselvicultura, la cual aumenta la producción micológica. Ésta es compatible con los tratamientos habituales para la producción de madera, de manera que aplicada mejora varios productos.

Si las masas forestales son sometidas a criterios de gestión selvícola adecuados y se aplican tratamientos acordes a su estado la producción de semillas está garantizada.

OBJETIVO 4.4 Diversificación de la producción forestal

La diversificación de la producción forestal es clave para la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida en el territorio rural, pues el carácter multifuncional del sector forestal da lugar a aprovechar las oportunidades que este sector ofrece.

Para lograr este objetivo se debe apoyar la transformación, diferenciación y diversificación del uso de los aprovechamientos forestales, así como reforzar la cultura forestal de la sociedad a través de medidas de información, formación y divulgación, pues los montes son fuente de recursos naturales renovables y de múltiples servicios ambientales.

Existe un problema real respecto a este tipo de producción, pues la información disponible y las estadísticas sobre producción y precios de los productos forestales son en muchas ocasiones incompletas y opacas.

INDICADORES META 4

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Aumento de los aprovechamientos de madera	100.000 m ³ en la producción anual	180%	Basándonos en el volumen medio de corta anual del Plan Forestal era de 200.000 m ³ . En 2016 el volumen es de corta fue de 359.068 m ³
Actuaciones para la racionalización del uso de pastos forestales	25.000 ha	165%	41.135,17 ha
Acciones sobre montes para potenciar la producción de hongos y setas	5.000 ha	100%	Se ha fomentado la creación de acotados de hongos así como se ha profundizado en micoselvicutura.
Aumento de los ingresos de los cotos por valorización de la caza mayor	180.000 €/año	> 100%	Cada coto tiene su pliego y acuerdo de cuantía, pero en los últimos años la valorización de la caza mayor ha aumentado sus ingresos considerablemente

META 5: ADECUACIÓN DE LOS MONTES A LAS DEMANDAS DE LOS USOS SOCIALES

OBJETIVO 5.1 Adecuación de los montes al uso turístico y recreativo

Acciones:

5.1.1 Desarrollo de una red de áreas recreativas forestales

Áreas Recreativas Forestales como tales existen en gran cantidad de montes, pero son los propios propietarios los que realizan los trabajos, bien por necesidad vecinal bien por fomento de turismo o bien porque se quiere poner en valor parte de las zonas forestales, pero no dando lugar a desgravaciones ni intensivos (aunque sí se recogen ayudas a trabajos forestales para equipamiento recreativo).

Esta falta de regulación hace que se carezca de publicaciones ni señaléticas que compartan imagen ni diseños homogéneos.

Áreas Recreativas reguladas solo existen dos: bosque de Orgi y Embalses de Leurtza, no dando lugar a desgravaciones

5.1.2 Potenciación del uso recreativo-social en los montes públicos sin interferencias en sus funciones básicas

El uso recreativo-social en los montes públicos se encuentra ampliamente potenciado, pues existe una demanda elevada del mismo.

Los Consorcios Turísticos comarcales, las Entidades Locales y las Oficinas de Turismo de Navarra fomentan el atractivo turístico integrando rutas culturas y naturales, publicando en sus páginas electrónicas dichos recorridos.

En algunos casos también se pueden encontrar publicaciones de dichas rutas, citando en algunos de ellos las condiciones de uso (normalmente vinculadas al civismo),

OBJETIVO 5.2 Elevación de la educación ambiental forestal

Acciones:

5.2.1 Integración de lo forestal en la educación ambiental a través de los contenidos curriculares

Existen cuadernos de Educación Ambiental, accesibles a través de la página electrónica de Gobierno de Navarra. Se dividen en dos tipos en función de cómo planear los recursos: Centros de Interpretación de la Naturales y Temas de Educación Ambiental, y éstos a su vez en función de la edad del alumnado (entre 8 y 16 años).

Si se opta por el primero, la idea es combinar la información con una visita escolar al Centro de Interpretación y al entorno: Valle del Roncal (CIN Roncal), Valle de Salazar (CIN Ochagavía), el Parque Natural Señorío de Bertiz y Observatorio de aves de la R. N. del embalse de Las Cañas (Viana)

En el caso de la temática de Educación Ambiental, existen dossiers de Especies protegidas, Ríos, Foces, Bosques, Humedales y Espacios Naturales Protegidos.

Respecto a las ayudas para proyectos de educación ambiental y para proyectos de voluntariado ambiental, anualmente se convocan. En todas las convocatorias aparecen proyectos que afectan directamente a los bosques: plantaciones, biodiversidad, ríos, etc.

En Navarra el día del árbol o día forestal mundial se celebra en gran cantidad de localizaciones. Es muy bien acogido tanto por vecinos como por escolares, estando muy arraigada la tradición de plantar durante su celebración.

El Catálogo de Monumentos Naturales se actualizó en 2009 y se editó en 2010 en formato libro.

5.2.2 Refuerzo de la educación forestal extraescolar

Como ya se ha citado anteriormente, existen acciones educativas en el propio suelo forestal. Además, desde el Gobierno de Navarra se redactan notas de prensa con parte de las acciones forestales de interés general para la sociedad.

En el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Natural del Señorío de Bertiz existe una exposición de carácter forestal permanente. Esta exposición se complementa con un audiovisual que versa sobre la Gestión Forestal Sostenible.

OBJETIVO 5.3 Atención al paisaje y a los valores culturales de los montes

Acciones:

5.3.1 Mantenimiento y desarrollo de árboles, puntos y áreas forestales de valor paisajístico y cultural

Actualmente existe un Listado con 31 Paisajes Singulares y Naturales de Navarra. Estos paisajes singulares son parajes de excepcional valor identitario por sus méritos patrimoniales, escénicos, histórico-culturales y simbólicos. Constituyen referentes territoriales reconocidos fuera y dentro de Navarra y son un recurso económico valioso de creciente demanda social. Los paisajes naturales constituyen ámbitos de elevada naturalidad, destacan por su importancia en el contexto paisajístico y se asocian generalmente a estructuras topográficas escarpadas, de amplia panorámica y fragilidad visual elevada.

Los paisajes naturales y singulares, recogidos en los Planes de Ordenación Territorial (POT) son e Áreas de Especial Protección por su valor paisajístico, sobre las que se regulan usos y se establecen criterios orientados a la preservación de sus valores.

A partir del Convenio Europeo del Paisaje (CEP), y en el contexto de los POTs, se han elaborados los documentos del paisaje del POT 4 Zonas Medias y están en proceso, los correspondientes al ámbito POT 2 (Navarra Atlántica).

Durante el año 2009 se declararon monumento natural determinados árboles singulares de Navarra, actualizando los declarados en 1991, y se estableció su régimen de protección. Para ello se realizaron trabajos de prospección, valorando todas las propuestas recogidas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Fruto del mismo se realizó una publicación en forma de libro en el año 2010.

5.3.2 Apoyo a iniciativas de tipo histórico-cultural relacionadas con los montes

Existen subvenciones a empresas de Navarra, para llevar a cabo Proyectos educativo-deportivos de actividades en la Naturaleza dirigidos a Centros educativos así como convocatorias de ayudas para proyectos de educación ambiental y para proyectos de voluntariado ambiental.

Además, entidades sin ánimo de lucro y otras asociaciones suelen recibir apoyo para llevar a cabo acciones relacionadas con los montes.

Existen ayudas a proyectos de educación y sensibilización ambiental, destinados a que las personas adquieran mayor comprensión y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. Las iniciativas se llevan a cabo con diferentes instrumentos de educación ambiental, dando cabida a gran cantidad de ellos: participación social en la gestión ambiental, actividades de gestión de recursos naturales sostenibles, campañas informativas, divulgativas y de sensibilización social, publicaciones, cursos, jornadas, etc.

5.3.3 Creación de un museo forestal

Existe la intención de crear el centro de documentación forestal, pero no se formaliza. En el CIN del Parque Natural Señorío de Bertiz se puede visitar una exposición permanente, renovada en 2008, centrada en la gestión forestal integral/sostenible.

En Pamplona se ubica el Museo de Educación Ambiental de Navarra, en el cual se han realizado jornadas y charlas forestales y otras vinculadas transversalmente (fauna, flora, etc.).

INDICADORES META 5

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Creación de una red de áreas forestales recreativas	10	20% (1)	2 Áreas Naturales Recreativas, ANR 1- Bosque de Orgi y ANR 2 - Embalses de Leurzaw1
Creación y mantenimiento del Catálogo de paisajes forestales y árboles monumentales		50% (2)	El Catálogo de Monumentos Naturales se actualizó en 2009. Actualmente existe un listado de Paisajes Singulares y Naturales de Navarra y se está elaborando un Documento de Paisajes.
Desarrollo de instrumentos didácticos de educación ambiental forestal	2 unidades didácticas	100%	
Creación de un museo y centro de documentación forestal		0% (3)	Existen exposiciones y un Museo Ambiental

(1) Uno de los principales temas que hay que tener presente al declarar estas áreas es la planificación de la función recreativa sobre el monte.

(2) La mayor parte de los Paisajes Singulares y todos los Paisajes Naturales son de carácter forestal. Aunque se está trabajando en la elaboración de Catálogos, la realidad es que actualmente no existen.

(3) Existe la intención de crear el centro de documentación forestal, pero no se formaliza. En el CIN del Parque Natural Señorío de Bertiz se puede visitar una exposición permanente, renovada en 2008, centrada en la gestión forestal integral/sostenible.

En Pamplona se ubica el Museo de Educación Ambiental de Navarra, en el cual se han realizado jornadas y charlas forestales y otras vinculadas transversalmente (fauna, flora, etc.).

META 6 DESARROLLO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL ADECUADA A LOS RECURSOS Y COMPETITIVA

OBJETIVO 6.1 Modernización de la industria de la madera y el papel

Acciones:

6.1.1 Renovación de la maquinaria de silvicultura, corta, saca y desembosque

Aunque las Sociedades Agrarias de Transformación disfrutan de algunos beneficios fiscales, entre otros, la realidad es que las empresas del sector no se registran como SATs.

Existen ayudas a la renovación de dicha maquinaria. De hecho, las inversiones por parte de las empresas forestales en mejora y renovación de maquinaria son elevadas, dado el alto coste de este tipo de máquinas.

6.1.2 Renovación de la maquinaria de sierra y transformación

Tal y como ya se ha comentado en el apartado anterior, existen ayudas a la renovación de dicha maquinaria así como en creación de secaderos, almacenes y otras infraestructuras relacionadas.

En los últimos años, la Gestión Forestal Sostenible también ha entrado en esta industria, en forma de cadena de custodia, sometiendo a las empresas de transformación a auditorías para hacer cumplir los estándares. Paralelamente algunas empresas poseen certificados de calidad en los procesos de fabricación

Aunque se han dado pasos para ubicar estratégicamente almacenes forestales en la geografía navarra, la realidad es que no se materializa.

6.1.3 Formación técnica y empresarial del personal de las empresas forestales

Las necesidades de formación en el sector se suelen cubrir en función de la demanda. En los últimos años la formación se ha centrado en la Prevención de Riesgos Laborales y el desarrollo de profesionales para el sector forestal. La mayor parte de estos cursos o jornadas suelen ser subvencionados por distintos Departamento del Gobierno de Navarra, en función de la línea de trabajo.

6.1.4 Desarrollo de la segunda transformación para la madera producida en Navarra

Existen convenios con centros de investigación y otras instituciones tecnológicas, pero el sector forestal no es puntero en las mismas. Si bien es cierto que en Navarra CEMITEC desarrolla productos y servicios vinculados (nanocelulosas, biocombustibles, etc.) éstos no tienen actualmente un uso generalizado.

Por otra parte sí existen experiencias de colaboración entre sociedades públicas y empresas, así como transferencia de I+D a la empresa en las universidades navarras.

6.1.5 Desarrollo de la producción energética a partir de residuos forestales

En Navarra y en el Estado se han concedido ayudas directas para la sustitución de energía convencional por biomasa para Entidades Locales. Además se plantearon deducciones fiscales en la instalación de calderas de biomasa.

En el marco del subprograma *Mobilising Local Energy Investments* del Programa Energía Inteligente para Europa, se está llevando a cabo el proyecto Efidistrict. Entre sus actuaciones contempladas se encuentra la creación de una Nueva Red Térmica (District Heating)

alimentada por biomasa forestal para abastecer un barrio pamplonés, para lo que se construirá una nueva central de generación térmica y una red de distribución que alimentará edificios públicos y privados.

En los sucesivos Planes Energéticos de Navarra se profundiza en la producción energética por biomasa forestal. El Plan Energéticos de Navarra Horizonte 2030 presenta un análisis exhaustivo de la biomasa forestal en Navarra. A su vez desarrolla un programa de actuaciones previstas sobre la biomasa enmarcado en objetivos estratégicos y específicos en la materia. Entre otras acciones, nuevas deducciones fiscales y subvenciones en instalaciones, instalación de calderas en edificios del Gobierno de Navarra, campañas de difusión de biomasa forestal, etc., priorizando objetivos específicos.

OBJETIVO 6.2 Creación de condiciones favorables de comercialización de productos forestales

Acciones:

6.2.1 Modernización del sistema de subastas

Se modificó la ley de Administración Local (Ley Foral 6/1990), incluyendo nuevas modalidades, y así posibilitar nuevos sistemas a partir de subasta conjunta, centrales de venta y compra así como la figura de Acuerdos Marco. La realidad es que lo único que se ha llevado a cabo es la subasta conjunta de varios lotes en un mismo ayuntamiento. Mediante el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los bienes de las entidades locales de Navarra.

Con la Ley Foral 3/2007, de 21 de febrero, se modifica la Ley Foral 13/1990, donde se establecen disposiciones que han de permitir agilizar la enajenación de los aprovechamientos, como es la clara exclusión de la consideración de la valoración económica del aprovechamiento, así como la forma de su enajenación, como condición técnica.

La Administración Forestal está facultada para dictar las condiciones técnicas que deberán regir los aprovechamientos forestales. Es por ello por lo que la ejecución de los trabajos deberá realizarse de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas que se prepara para cada aprovechamiento, excluyéndose la valoración económica y la forma de enajenación como condición técnica.

Existe un listado de los aprovechamientos de madera disponibles para su venta en Navarra de MUP, disponible en la web del Gobierno de Navarra. Esta acción se complementa con la nueva activación por parte de Ademan en 2018 de los aprovechamientos forestales de Navarra, la cual posibilita que todos aquellos agentes interesados, desde rematantes hasta serrerías u otras industrias relacionadas, puedan conocer las subastas de lotes de madera y leñas que se encuentran a la venta en montes de titularidad pública en Navarra, para así fomentar la compra de los productos ofertados.

6.2.2 Homogeneización de la valoración y tasación de los productos forestales

Dentro de la normativa europea referente a los productos de madera, está formulada en el anexo del Reglamento UE 995/2010 y su transposición nacional en el R. D. 1088/2015, de 4 de diciembre, la nomenclatura de clasificación de la madera y productos de la madera, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera.

Actualmente no es obligatoria la tasación de la Administración Forestal, aunque las Entidades Locales suelen recurrir a ella.

En este momento no se tiene en Navarra un observatorio de mercado donde poder analizar los precios y tendencias del mercado de la madera, aunque existe un seguimiento del precio alcanzado en las subastas públicas, que permite seguir unas pautas en el mercado.

6.2.3 Búsqueda de mercados exteriores para los productos forestales navarros

Existe apoyo económico para la realización de jornadas y eventos en el territorio navarro. En el marco de Proyectos Europeos se realizan viajes e intercambio de experiencias, fuentes de conocimiento y publicidad exterior.

En el pasado se creó un plan de apoyo al sector de la madera y el mueble para potenciarlos, a través de diferentes medidas para mejorar la competitividad, aumentar la formación cualificada, defender el empleo y aplicar controles contra la competencia desleal de terceros países.

En la actualidad Navarra es líder en España en Gestión Forestal Sostenible en relación a porcentaje sobre el total del territorio, lo cual posibilita ventajas en la comercialización de productos forestales y beneficia al sector de la madera. Quizá este hecho facilita la exportación forestal, bien sea de maderas y/o muebles, siendo los países a los que exporta muchos y diversos, distribuidos todos ellos por los cinco continentes.

6.2.4 Potenciación de la Mesa de la Madera de Navarra

La Mesa de la Madera de Navarra es un foro de encuentro de los agentes implicados en el sector de la madera. Formada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos; representantes de las Juntas del Valle de Roncal, Salazar, Aezkoa y la Junta de Limitaciones Améscoas; la Asociación de propietarios (FORESNA-ZURGAIA); la Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra (ADEMAN); la Asociación de Carpinteros y Ebanistas de Navarra (ACEN); la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL); la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra. No hay una comisión propiamente dicha dentro de la mesa de la madera, que se dedique al aprovechamiento de la madera. Los temas se tratan desde la propia mesa o en reuniones extra oficiales.

De forma anual se realizan informes de la situación del sector de la madera exponiendo los datos tanto de propietarios públicos como privados, aportando el volumen que se aprovecha por año, por especie y propiedad de la madera.

OBJETIVO 6.3 Desarrollo del aprovechamiento y transformación de los productos forestales no leñosas

Acciones:

6.3.1 Racionalización de la producción y venta de boj, acebo, musgo y otros productos silvestres

Los productos forestales no maderables son bienes de origen biológicos distintos de la madera derivados del bosque, que han sido aprovechados hasta ahora por sus propietarios o por poblaciones cercanas. Aunque actualmente se están regulando estas explotaciones, en su mayoría no se encuentran bajo ninguna normativa, por lo que resulta difícil tener un control sobre su aprovechamiento.

En el decreto foral 59/1992 de 17 de febrero en el artículo 87 se indica que en el supuesto de que los aprovechamientos de frutos, plantas aromáticas y medicinales, setas, trufas, productos apícolas y demás productos propios de los montes, pudieran malograr el equilibrio del

ecosistema o poner en peligro la pervivencia de las especies, la Administración Forestal, previo informe de la Medioambiental, podrá regular dichos aprovechamientos, incluso sometiéndolos a licencia previa.

Con respecto al aprovechamiento forestal de las setas se ajustarán como mínimo a lo especificado en este mismo decreto en el artículo 89.

OBJETIVO 6.4 Formación a trabajadores en el sector forestal

A lo largo de los años la formación ha sufrido variaciones en función de la demanda. Entre otros cursos ofertados destaca la Habilitación profesional para Guarda de Campo especialidad de caza o especialidad de Pesca, empleo de nuevos recursos digitales (SITNA o GPS), Prevención de Riesgos Laborales en aprovechamientos forestales o Maquinista de Autocargador Forestal.

Dada el avance de la materia y la gravedad de la misma, la formación en Prevención de Riesgos Laborales es la más repetida año tras año, pues la insistencia en la misma no exime en la disminución de los accidentes forestales.

INDICADORES META 6

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Impulso a la renovación tecnológica de las empresas forestales	15.600.000€	120%	18.694.000€ invertidos desde 2005. Esta cifra será aún mayor.
Capacitación empresarial y profesional	400 jornadas anuales	100%	
Modernización de los sistemas de comercialización		(1)	

(1) Pese a los esfuerzos por parte de todos los agentes implicados y la demanda constante de la misma la realidad es que los nuevos sistemas legales no han ampliado sobremanera la comercialización de los productos.

META 7 DESARROLLO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD GESTORA DE LOS ACTORES FORESTALES

OBJETIVO 7.1 Mejora de la estructura, delimitación y deslinde de las propiedades forestales

Acciones:

7.1.1 Deslinde de todos los comunales

El deslinde de todos los montes comunales es de difícil ejecución, pues requiere una inversión económica muy importante y la resolución de problemas de propiedad. En la actualidad existen muchos de ellos deslindados, pero se desconoce la cuantía exacta.

Si bien cuando hay conflictos de límite sí se lleva a cabo, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad y realizando un levantamiento de actas firmado con el visto bueno de las partes afectadas.

Se tiene previsto en un futuro cercano alcanzar deslindar los Montes de Utilidad Pública.

7.1.2 Señalización de los montes

En la actualidad no existe un sistema de homologación de la señalética en los montes navarros, a excepción de algunos Espacios Naturales Protegidos.

Los elementos de señalización no son subvencionables, siendo el propietario el que decide colocar paneles informativos o interpretativos.

7.1.3 Mejora de la estructura de la propiedad forestal

Los avances para la agrupación de propiedades forestales son nulos, pues la concentración parcelaria forestal actualmente no se contempla. Al hilo, sí se han dado pasos en la consecución de Agrupaciones Forestales que, de cara a la gestión del monte, logran administrar de forma conjunta superficies que, dado su tamaño, de otra forma quizá no se alcanzaría.

La disposición de crear un Fondo de Tierras Forestales es nula, pues no existe un mercado como tal.

Pese al interés de eliminar terrenos privados enclavados en montes públicos, tampoco se han dado pasos para realizar las acciones necesarias.

7.1.4 Planificación de las actuaciones en los montes del PFN

El 84% de los terrenos del Patrimonio Forestal de Navarra poseen documentos de planificación en los que se indican los objetivos y la planificación de las actuaciones de los mismos.

OBJETIVO 7.2 Aumento del asociacionismo y de las agrupaciones forestales

Acciones:

7.2.1 Creación de agrupaciones, asociaciones o cooperativas y consorcios forestales

La legislación forestal establece libertad de forma para las agrupaciones forestales, pudiendo presentarse en cualquiera de las formas sociales reconocidas por el derecho civil y mercantil,

pero la realidad es que estas agrupaciones de propietarios se acogen mayormente a la figura fiscal de sociedad civil irregular, pues su gestión es más sencilla.

7.2.2 Apoyo al asociacionismo forestal

El Gobierno de Navarra posee convenios firmados con las asociaciones Foresna y Ademan de apoyo a las mismas.

Existen ayudas a Consorcios con proyectos pilotos que restauren, preserven y mejoren la biodiversidad, los paisajes y la erosión, entre otros.

Además, las Agrupaciones de Propietarios Forestales aumentan el porcentaje de subvención a trabajos forestales en labores selvícolas, construcción y mantenimiento de vías forestales y cargaderos permanentes y pequeñas infraestructuras de uso recreativo.

OBJETIVO 7.3 Consolidación de una administración eficaz, tecnificada y suficiente

Acciones:

7.3.1 Fortalecimiento del equipo humano de la administración forestal

Aunque el 2013 se creó un Servicio de Montes el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en 2016 éste se convirtió en Servicio de Medio Natural, compuesto por cuatro secciones. La denominada Sección de Planificación Estratégica del Medio Natural se caracteriza por su transversalidad, mientras que las otras tres poseen un carácter territorial: Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, Sección de Gestión de la Comarca Pirenaica y Sección de Gestión de la Comarca Zona Media y Ribera.

Respecto a la formación, existe un plan anual de formación con partida económica, específico para Guarderío y Técnicos, en el que se van actualizando las necesidades detectadas por los mismos. La mayor parte de los cursos son impartidos por el INAP, aunque cuando se trata de formación muy específica y especializada se realizan por empresas cualificadas para ello (como incendios forestales, seguridad y salud, etc.).

En la medida de lo posible se participa en intercambios de conocimientos con otras Autonomías, especialmente las limítrofes, así como en Proyectos Europeos.

Como carencias citar la falta de personal suficiente para sacar adelante los trabajos que la Administración Forestal requiere para funcionar adecuadamente, así como la deficiente flota de vehículos existente que dificulta muchas veces la correcta ejecución de las labores.

OBJETIVO 7.4 Logro de una mayor participación en la gestión directa de los titulares y propietarios

Acciones:

7.4.1 Delimitación de las responsabilidades de gestión de propietarios (públicos, privados) y de la administración

La Ley Foral Forestal recoge las responsabilidades de gestión de los propietarios forestales así como de la Administración Forestal, si bien es cierto que la mayor parte de propietarios desconoce las mismas.

Los Decretos Forales que recogen la estructura del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local son los encargados de atribuir el ámbito material de las competencias para cada Servicio y Sección.

7.4.2 Gestión por medio de planes de gestión y proyectos de ordenación

Existen un pliego de condiciones técnicas generales para la regulación de los trabajos y la obtención y presentación de resultados concernientes a la realización de los proyectos de ordenación, revisiones y planes técnicos de gestión de montes de Navarra.

Pese a que la aplicación de los planes de gestión y proyectos de ordenación son realizados por personal cualificado y validados por los correspondientes técnicos de la Administración Forestal, los mismos no son suficientes para lograr las autorizaciones de cortas que vienen planificadas.

En montes de propiedad pública los costes de redacción y revisión de dichos documentos son a cargo de la Administración Forestal Foral, no así aquellos de carácter privado. Este hecho se ve compensado en muchos casos con la gratuidad de los costes que supone la obtención del sello de Gestión Forestal Sostenible cuando se cumple con la misma.

7.4.3 Formación de propietarios y titulares de montes

En algunas de las asociaciones forestales se oferta formación para los propietarios. Además, los técnicos de la Administración Forestal siempre ofrecen asesoría e información a las demandas de los propietarios.

OBJETIVO 7.5 Mejora de la competitividad de los viveros y empresas de trabajos forestales

Acciones:

7.5.1 Formación técnica, empresarial, selvícola y ecológica de los trabajadores y empresarios forestales

Como ya se ha citado anteriormente, existe formación por parte de algunas asociaciones forestales así como empresas forestales que ofertan en función de la demanda determinados cursos, jornadas o charlas para dar cabida a determinada formación. En función del tipo de programa se generan títulos o certificados de aptitud.

7.5.2 Aumento de la estabilidad de las empresas de trabajos forestales

La presencia de un registro de empresas homologadas es real, pues cumplen la ley en todos los casos.

En el caso de la estabilidad, ésta es más precaria, pues no existe una planificación a lo largo del año para poder organizar y programar los trabajos. En el caso de las explotaciones forestales aún es mayor la incertidumbre.

7.5.3 Aumento de la seguridad en el trabajo

A lo largo de los años se ha constatado una disminución de los accidentes forestales debido a la implantación y el cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales. Existe gran cantidad de documentación del sector forestal publicado en la página electrónica del Gobierno de Navarra.

7.5.4 Consolidación y mejora de los viveros forestales

Las plantas y semillas empleadas cumplen, por lo general, las condiciones de calidad exigidas por los promotores y requeridas por la normativa vigente. En los trabajos de repoblación y siembra se suele exigir el certificado de origen del material forestal de reproducción emitido por el vivero suministrador de planta o semilla.

Los viveros forestales son inspeccionados por autoridades competentes, las cuales controlan el origen del material vegetal empleado y el estado sanitario del mismo, realizando un especial hincapié en los denominados patógenos de cuarentena.

Respecto a la empresa pública GAN-NIK, anteriormente conocida como Gestión Ambiental. Viveros y Repoblaciones de Navarra, se ha producido una reducción drástica del número de viveros, de cuatro a uno; lo que supone una disminución de la producción de planta. Actualmente el vivero de Marcilla se destina a cubrir las necesidades de Ayuntamientos y Empresas de la zona que se proveen de especies del género *Populus* así como alguna otra empleada en jardinería. Puntualmente se produce planta de difícil localización, como algunas empleadas en actuaciones de restauración y mejora de sotos de ríos.

En los últimos años la plantilla de GAN-NIK también se ha visto reducida en un 25%, reduciendo o eliminando algunas áreas, como la investigación aplicada.

OBJETIVO 7.6 Movilización de otros recursos humanos

Acciones:

7.6.1 Desarrollo del voluntariado ambiental

Aunque no existe legislación que verse sobre el voluntariado ambiental, sí se subvencionan aquellos proyectos de educación y sensibilización ambiental destinados a que las personas adquieran mayor comprensión y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

7.6.2 Intercambio de personas expertas en programas forestales comunitarios

En este marco, la participación del Gobierno en Proyectos Europeos y otras redes de colaboración aporta gran información y enriquecimiento; pero no existe un intercambio de personas como tal.

7.6.3 Colaboración a búsqueda de ayudas y colaboradores exteriores

El Gobierno de Navarra y la Corporación Pública Empresarial de Navarra colaboran en la búsqueda de ayudas y colaboradores exteriores. El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, desde la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha creado el Servicio de Innovación y Conocimiento en Sostenibilidad Territorial y Ambiental en el que se incluye la Sección de Innovación, Calidad Interna y Proyectos Europeos. Esta sección es la encargada de ejercer de antena para la identificación de líneas prioritarias en temas de interés y oportunidades de proyectos para las materias del Departamento, así como relacionarse con otros Departamentos y con centros tecnológicos y/o empresas para el fomento de la participación en proyectos europeos, entre otras atribuciones.

INDICADORES META 7

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Deslinde de todos los montes comunales		Parcialmente (1)	
Modernización de la administración forestal		Parcialmente (2)	
Constitución de agrupaciones y consorcios forestales		100%	Existen dos asociaciones forestales en Navarra FORESNA (Asociación Forestal de Navarra) y ADEMAN (Asociación de empresas de la madera). También hay Consorcios en Navarra que trabajan como Grupos de Desarrollo Rural y fomentan, en la medida de lo posible, el sector forestal (TEDER, EDER, etc.).
Desarrollo del voluntariado forestal	400 voluntarios	100%	A lo largo de estos años el desarrollo del voluntariado forestal se ha realizado de forma puntual en función de los presupuesto de cada anualidad.

(1) La realidad es que el número de deslindes de montes comunales es bajo. El 41 % de la superficie de Navarra es comunal y el 57% de la superficie de Navarra es forestal. La mayor parte de los montes comunales están amojonados desde tiempos antiguos. Cuando no está deslindado o surgen conflictos, se realiza el deslinde y se refleja en un acta con la posterior firma de las partes afectadas. La Sección de Comunales (Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Desarrollo Rural Agricultura y Ganadería) llevan a cabo los deslindes conflictivos cuando en una finca comunal hay indicios de una ocupación indebida, no están claros sus límites o existe cualquier problema concreto que aconseje la realización de un deslinde administrativo.

Un objetivo futuro es el deslinde de todos los Montes de Utilidad Pública.

(2) A lo largo de los últimos años, el avance tecnológico ha supuesto, entre otros, la accesibilidad de algunos servicios a través de Internet, la simplificación de algunos procedimientos y la gran cantidad de información accesible de forma inmediata.

Aun así, la ciudadanía en general y el sector forestal en particular demanda la disminución burocrática de la Administración Pública, concentrar trámites o agilizar los tiempos de respuesta, entre otros.

Por ello se cree que este indicador se cumple parcialmente.

META 8 DESARROLLO Y MEJORA DE LOS MEDIOS Y TÉCNICAS DISPONIBLES DE GESTIÓN

OBJETIVO 8.1 Reelaboración de un cuerpo legal equilibrado de promoción y control de la gestión forestal

Acciones:

8.1.1 Reelaboración de un marco legal de promoción y control de la gestión forestal

En el año 2007 se modificó la Ley Foral Forestal. Esta nueva ley modifica la normativa de los montes, que data 1990, variando sustancialmente los procedimientos de venta de la madera por parte de las Entidades Locales. El nuevo marco legal posibilita la ejecución de ventas conjuntas y determina la implicación de la propiedad forestal y su relación con la Administración Forestal. Esta nueva normativa permite ayudas al sector forestal acordes a la situación actual, fomenta agrupaciones forestales y apoya la biomasa forestal como fuente de energía.

En la página electrónica del Gobierno de Navarra existe documentación sobre la gestión forestal navarra, así como la recopilación de la legislación que le afecta. En 1999 se editó una publicación de legislación sobre medio ambiente de Navarra, pero no se ha actualizado a nivel editorial en papel (sólo vía electrónica).

Puntualmente, en función de las comisiones parlamentarias, se realizan reportes al ejecutivo; pero no se realizan evaluaciones periódicas al Parlamento.

8.1.2 Relaciones de la Comunidad Foral con otras Administraciones limítrofes respecto de criterios de coordinación y reciprocidad en masas forestales con continuidad física respecto del límite de territorios

Las relaciones interautonómicas a nivel gestión forestal son nulas o casi inexistentes. Puntualmente, en materia de incendios forestales sobre todo, sí se viene colaborando para agilizar y coordinar los medios de extinción, intentando realizar medidas preventivas útiles para ambas mugas.

OBJETIVO 8.2 Estabilización de la investigación y experimentación forestales

Acciones:

8.2.1 Planificación de la investigación basada en un centro estable

En el pasado existió una unidad investigadora forestal en el Departamento de Medio Ambiente; pero en la actualidad sólo se establecen relaciones de cooperación de conocimiento con universidades y centros de investigación, no ejerciendo ni investigación ni desarrollo ni innovación forestal en el Departamento y sus Entidades Públicas Adscritas.

OBJETIVO 8.3 Redimensionamiento y racionalización del gasto público en el sector forestal

Acciones:

8.3.1 Seguimiento de la efectividad del gasto público forestal

De manera anual se realizan auditorías por los interventores económicos de la Administración. En éstas se realizan muestreos de los proyectos llevados a cabo por el Servicio de Medio Natural y se audita el gasto público efectuado. En el caso de las ayudas a trabajos forestales se realizan inspecciones en campo de todas las actuaciones realizadas, así como otros controles de durabilidad sobre el terreno a posteriori durante los cinco siguientes años al pago.

Como herramienta útil al respecto, existe una base de datos con las actuaciones forestales realizadas.

8.3.2 Creación de un Fondo Forestal

El Fondo Forestal de Navarra como tal no existe ni se prevé su creación.

OBJETIVO 8.4 Elevación de la formación técnica de los actores del mundo forestal

Acciones:

8.4.1 Adecuación de la formación profesional forestal a las necesidades del sector

Existe un convenio con las escuelas profesionales para prácticas profesionales con cada uno de los entes en los que se realizan dichas prácticas.

Paralelamente el personal de Guarderío recibe formación sobre la gestión forestal que se realiza y las necesidades detectadas en el trabajo diario, como son incendios forestales, seguridad y salud, trabajos verticales, etc.

8.4.2 Fomento de actividades de formación forestal en otros ámbitos

Desde 2011 existe la Cátedra Madera de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, fruto de la estrecha colaboración entre dicha entidad y el Gobierno de Navarra. Entre otros fomenta el uso de la madera en construcción.

En 2014 se publicó el Mapa Forestal de Navarra a escala 1:200.000, estando disponible en formato PDF en la página del Gobierno de Navarra.

Pese a haber dado pasos para formalizar una base de datos sobre documentación forestal no se ha llegado esta nunca a realizar. Respecto a la creación de un museo forestal tampoco se han dado pasos; aunque existe una exposición permanente en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Natural Señorío de Bertiz.

INDICADORES META 8

INDICADOR	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Publicación de un texto refundido con la normativa aplicable		Parcialmente (1)	Normativa foral en la página del Gobierno de Navarra recopilada por temáticas.
Creación de un centro de investigación y experimentación forestal		0% (2)	Se realiza en centros de investigación
Creación del Fondo Forestal de Navarra		0% (3)	

(1) Existe una publicación en papel que se ha quedado obsoleta y deja fuera normativa más actualizada; pero en la página electrónica del Gobierno de Navarra se puede consultar toda la normativa foral así como estatal y europea catalogada por temáticas.

(2) Actualmente no existen centros de investigación forestal en Navarra, pero se colabora activamente con universidades que realizan investigaciones aplicadas. Además, en el marco de colaboración de proyectos europeos se trabajan nuevas líneas y se realizan proyectos pilotos que llevan aparejada investigación.

(3) La realización de un Fondo Forestal de Navarra es una quimera que no se ha planteado siquiera llevar a cabo dada la dificultad de los que supondría la equidad de la gestión forestal y la gestión de fondos.

META 9 GESTIÓN FORESTAL HACIA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO RURAL

OBJETIVO 9.1 Gestión Forestal hacia la creación de empleo y el Desarrollo Rural

La Estrategia Forestal Navarra adoptó una postura integradora, validando que los aprovechamientos forestales de los recursos son perfectamente compatibles con la conservación de los mismos. La sostenibilidad ambiental debe ser también económica y social. Ambiental, asegurando una correcta conservación de la diversidad biológica, económica, asegurando ingresos para los propietarios forestales y la industria, y social, mediante la generación de puestos de trabajo y el mantenimiento de la población rural. La apuesta es clara, conservar gestionando y generando riqueza.

La gestión forestal implica una serie de actividades variadas: silvicultura, evaluación y conservación de las riquezas forestales y biodiversidad, control de crecimiento de las especies, planificación y ordenación de montes, preparación y gestión de los suelos y recursos hídricos, limpieza, plantación y regeneración de especies, explotación de la madera, controles de producción y rendimiento sostenible; prevención de fuegos, plagas y enfermedades, etc.

Navarra destaca por su superficie con sello de Gestión Forestal Sostenible, la cual está dando pasos para no sólo la certificación de la madera y la cadena de custodia industrial, sino que se pretende integrar y proyectar otros recursos forestales integrándolos en el Desarrollo Rural.